



**MINISTERIO DE SALUD Y  
PROTECCIÓN SOCIAL**

República de Colombia  
Ministerio de Salud y Protección Social  
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

**RESOLUCIÓN No. No 2022036134 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022**  
**"Por la cual se modifica la Resolución No. 2022000001 del 1 de enero de 2022"**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE  
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 2078 de 2012 y la Resolución de Delegación 2012030802 del 19 de octubre de 2012.

**CONSIDERANDO**

Mediante la Resolución No. 2022000001 del 1 de enero de 2022, se efectuó la desagregación presupuestal, de conformidad con la Resolución No. 0010 de 07 de marzo de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal por medio del cual se determina como se registran, se presentan y se revelan los datos dentro del Presupuesto.

Mediante Resolución No. 2012030802 del 19 de octubre de 2012, se delegó en el Secretario General, la facultad de ordenación del gasto, lo cual lo faculta para efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación.

Se requiere realizar traslado presupuestal entre rubros de Funcionamiento, con el fin de dar cumplimiento a las necesidades requeridas y analizadas por la entidad.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la Resolución No. 2022000001 del 1 de enero de 2022, en el sentido de ajustar la desagregación de apropiaciones de gastos de funcionamiento, para el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA- Vigencia 2022 así:

**CONTRACRÉDITO**

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC.	CONCEPTO	CONTRACREDITO
A						20	FUNCIONAMIENTO	\$ 262.518.344
A	02					20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 262.518.344
A	02	02				20	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 262.518.344
A	02	02	02			20	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 262.518.344
A	02	02	02	008		20	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 262.518.344



**MINISTERIO DE SALUD Y  
PROTECCIÓN SOCIAL**

República de Colombia  
Ministerio de Salud y Protección Social  
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

**RESOLUCIÓN No. No 2022036134 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022**  
**"Por la cual se modifica la Resolución No. 2022000001 del 1 de enero de 2022"**

A	02	02	02	008	002	20	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$	20.000.000
A	02	02	02	008	003	20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$	30.000.000
A	02	02	02	008	005	20	SERVICIOS DE SOPORTE	\$	212.518.344
TOTAL								\$	262.518.344

**CRÉDITO**

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC.	CONCEPTO	CREDITO
A						20	FUNCIONAMIENTO	\$ 262.518.344
A	02					20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 262.518.344
A	02	02				20	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 262.518.344
A	02	02	02			20	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 262.518.344
A	02	02	02	006		20	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 262.518.344
A	02	02	02	006	004	20	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 62.518.344
A	02	02	02	010		20	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 200.000.000
TOTAL CREDITO								\$ 262.518.344

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente a la Resolución No. 2022000001 del 1 de enero del 2022.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en Bogotá, D.C. el 26 de septiembre de 2022

  
**ROY GALINDO WEHDEKING**  
Secretario General

Aprobó: *Marlon Simón Ortega Ordosgoitia* – Asesor de la Dirección General con Asignación de Funciones del Grupo Financiero y presupuestal

Proyectó: *Diana Melisa Vásquez Florez* – Profesional Especializado Grupo Financiero y Presupuestal